



Sesión: 105
Fecha: 12-12-2022
Hora: 15:23

Proyecto de Resolución N° 538

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República entregar instrucciones al Ministro de Obras Públicas a fin de que se proceda a revisar los procedimientos por medio de los cuales se están calculando las tarifas de los peajes en los contratos de concesión y para que analice con las actuales concesionarias un congelamiento de los actuales precios de los peajes.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 110
Fecha: 21-12-2022
A Favor: 119
En Contra: 0
Abstención: 6
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Cristián Tapia Ramos**
- 2 **Jaime Araya Guerrero**
- 3 **Carlos Bianchi Chelech**
- 4 **Marta González Olea**
- 5 **Carolina Marzán Pinto**
- 6 **Helia Molina Milman**
- 7 **Raúl Soto Mardones**
- 8 **Héctor Ulloa Aguilera**



Adherentes:

1

SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENTREGAR INSTRUCCIONES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A FIN DE QUE SE PROCEDA A REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE ESTÁN CALCULANDO LAS TARIFAS DE LOS PEAJES EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN. LE INSTRUYA TAMBIÉN PARA QUE ANALICE CON LAS ACTUALES CONCESIONARIAS UN CONGELAMIENTO DE LOS ACTUALES PRECIOS DE LOS PEAJES.

1.- El día 1 de diciembre del presente año salió publicado en la prensa que las autopistas urbanas en nuestro país, habían subido sus utilidades en un 60% al término del tercer trimestre. Con un aumento del flujo vehicular que ya ha superado el nivel observado en 2019, previo a la pandemia.

2.- La nota de prensa expresaba que “la revisión de los estados financieros reportados por las principales carreteras metropolitanas —Autopista Central, Costanera Norte, Vespucio Norte y Vespucio Sur—, estas totalizaron utilidades por \$269.898 ,3 millones entre enero y septiembre pasado, lo que representan un alza de 58,8 % en comparación con idéntico lapso de 2021. En tanto, estas concesionarias sumaron al noveno mes ingresos por \$488.137 ,3 millones, un salto de 28,5 % anual. Autopista Central, vinculada a Vías Chile del grupo Abertis, lideró los ingresos del sector con \$195.815 ,6 millones, 31,4 % más que en los nueve primeros meses de 2021. Sus utilidades crecieron 51,3 % en igual lapso. La firma indicó en su análisis razonado enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) que ese incremento se explica por un avance en los ingresos operacionales como “resultado de los mayores tráficos durante este período”¹.

De esta manera, las utilidades de las concesionarias aumentaron de \$380.012.462, en el tercer trimestre de 2021 a \$488.137.300 al tercer trimestre de 2022.

3.- Lo que está sucediendo con las concesionarias urbanas y el explosivo aumento en sus utilidades, debiera también expresarse en los resultados de otras concesionarias de autopistas que existen a lo largo de nuestro país, ya que, sin duda alguna, esto se debe al mayor flujo vehicular que existe en ellas. El Instituto Nacional de estadísticas (INE) ha señalado que entre enero y octubre de 2022, las pasadas de vehículos por los pódicos urbanos sumaron 1.312,4 millones, superando en 10,5% el movimiento en igual lapso de 2021. Asimismo, la cifra fue mayor a los 1.256,7 millones que se produjeron en los 10 primeros meses de 2019².

A lo anterior, debe sumarse el fuerte crecimiento que está experimentando el parque automotriz en Chile. Según la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), en lo que

¹ El Mercurio – 1 de diciembre de 2022 – Pág. B10.

² El Mercurio - ibidem



va del año 2022 se han vendido 392.845 vehículos nuevos y se espera que al terminar el año esa cifra llegue a 420.000 unidades³.

4.- Lo que hemos señalado precedentemente, está demostrando que, al parecer, al celebrar los contratos con las actuales concesionarias no se tuvo adecuadamente en consideración el aumento del parque vehicular y los flujos vehiculares futuros por los portales de las autopistas, lo cual está resultando en grandiosas ganancias para las empresas, con una rentabilidad muy superior a la de cualquier otra empresa en el mercado.

5.- Lo anterior, es doblemente preocupante si se considera que los peajes en las rutas, al inicio de cada año, se reajustan por inflación más un factor de 3,5%. En consideración a ello, a partir del 1 de enero de 2023 los peajes podrían aumentar en porcentajes cercanos al 15%, si se considera una variación del IPC cercano al 12% más el factor de 3,5% que permiten los contratos. Con ello, la carga económica que sufrirán los dueños de vehículos será considerable, más aún si se considera el alto costo que han experimentado los combustibles, lo repuestos automotrices y los seguros.

Por lo expresado precedentemente, las diputadas y diputados abajo patrocinantes, venimos a presentar el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputadas y Diputados resuelve:

“Solicitar a S. E. el Presidente de la República entregar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas a fin de que se proceda a revisar los procedimientos por medio de los cuales se están calculando las tarifas de los peajes en los contratos de concesión. Le instruya también para que analice con las actuales concesionarias un congelamiento de los actuales precios de los peajes o, en su defecto, un aumento razonable que diga relación con la situación económica de la mayoría de los automovilistas en nuestro país.”.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS PPD E INDEPENDIENTES

³ LT Pulso – 2 de diciembre de 2022.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



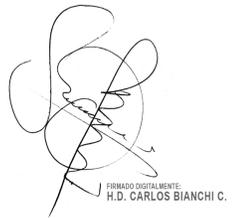
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

